



REF. : Aprueba contrato **GRAN COMPRA N° 37927** denominada. "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Purranque"

PURRANQUE, 18 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: el contrato de adquisición de fecha 18 de Diciembre de 2017, los Términos Técnicos de Referencia, Anexos, el Acta de Apertura de fecha 13/12/2017 y el Acta de Evaluación de fecha 13/12/2017 y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: el Decreto Alcaldicio N°4.758 de fecha 24/11/2017 que Aprueba los términos Técnicos de Referencia e Intención de Compra a Traves de Grandes Compras a través de www.mercadopublico.cl, el Acta de Apertura de fecha 13/12/2017, el Acta de Evaluación de fecha 13/12/2017, acuerdo de concejo N°2.965 de fecha 15/12/17 que autoriza a seleccionar la oferta y el Decreto Alcaldicio N°5.115 de fecha 15/12/2017 que Adjudica **GRAN COMPRA N° 37927** denominada. "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Purranque" publicada en portal www.mercadopublico.cl,

DECRETO ALCALDICIO N° 5138

APRUEBESE, el contrato de Adquisición de **GRAN COMPRA N° 37927** denominada. "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Purranque", suscrito entre la Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde don Héctor Alejandro Barría Angulo, Rut N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle Pedro Montt N° 249 de la ciudad de Purranque y el Oferente que a continuación se individualiza,

NOMBRE	SALINAS Y FABRES S.A.
RUT	91.502.000-3.
OBJETIVO	Adquisición de Una Motoniveladora para la Comuna de Purranque.
MONTO DEL CONTRATO	US\$ 245.901 (doscientos cuarenta y cinco mil novecientos un dólar), más impuesto.
DIRECCIÓN QUE ESTARÁ A CARGO DE CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-	Designase como unidad técnica responsable de supervisar el correcto cumplimiento de contrato, a la Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Purranque.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHIVESE.-



ANDREA GONZÁLEZ VERGARA
 SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO
 ALCALDE

HABA/MHH/TOS/YUQV/camv
DISTRIBUCION:
 - Expediente Licitación
 - Archivo Municipal.-